

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º
28010 Madrid

Madrid, a 11 de marzo de 2009

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación de la sociedad de inversión de capital variable UBS (Lux) Key Selection SICAV, constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 336.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a un error significativo en el cálculo del valor liquidativo de los compartimentos

- UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (CHF),
- UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (EUR),
- UBS (Lux) Key Selection SICAV - Absolute Return Medium (USD).

Los anteriores compartimentos mantienen posiciones en el fondo UBS (CH) Absolute Return Bond USD (ISIN CH0020382674), el cual se encuentra en proceso de liquidación desde noviembre de 2008. Dentro de dicho proceso de liquidación el fondo UBS (CH) Absolute Return Bond USD desembolsó, el día 18 de diciembre de 2008, un primer pago a cuenta de la cuota de liquidación de alrededor del 60% de su valor liquidativo, siendo tal operación contabilizada, por los compartimentos arriba mencionados, como una venta de la posición completa, resultando por ello infravalorados los valores liquidativos de dichos compartimentos de fechas del 18 de diciembre de 2008 hasta el 12 de enero de 2009.

Puesto que se produjeron suscripciones y reembolsos en las fechas indicadas se procederá a indemnizar al fondo y a los inversores.

Los importes de las indemnizaciones serán comunicados en cuanto sean confirmados por los auditores externos (Ernst&Young).

Puesto que los importes de las indemnizaciones alcanzan el nivel de indemnización definido en la Circular 02/77 de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* se

comunicará posteriormente un plan alternativo de acción, acompañado con el informe de los auditores.

Téngase en cuenta que los auditores externos (Ernst & Young) y el consejo de administración han sido informados.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.